

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF20-LP-23/2020

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES UBICADAS EN CALLE 63 S/N ENTRE AV. BENITO JUÁREZ Y CALLE 72, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- . C. ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.
- C. ARQ. JORGE LUIS TOX MARTÍN, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA.
- C. EDDER PACHECO VILLAREAL EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CONTRATISTA.
- C. ING. EDWIS MARTÍN ACOSTA HUCHIN, EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE OBRA DE LA EMPRESA CONTRATISTA.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 137, 138 Y 139 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF20-LP-23/2020.		
NOMBRE DE LA OBRA:	231113017 CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE LÁMINA METÁLICA EN LA RUTA 4: CHUNHUHUB, QUINTANA ROO, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE: RAMONAL (20), PRESIDENTE JUÁREZ (30), NUEVA LORIA (20), IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO (20), NUEVO ISRAEL (25) Y EMILIANO ZAPATA (30).		
CONTRATISTA:	GRUPO SAHER VILLAREAL, S.A. DE C.V.		
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	04 DE JUNIO DEL 2020.		
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTA OBRA SE EFECTUARÁ LOS TRABAJOS QUE CONSTA CON LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS DE OBRA: CAPITULO I TECHUMBRE DE UNO A DOS AGUAS, CAPITULO II TECHUMBRES DE CUATRO AGUAS Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,700 M2 DE CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE LÁMINA METÁLICA.		
LOCALIDADES:	RAMONAL, PRESIDENTE JUÁREZ, NUEVA LORIA, IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, NUEVO ISRAEL Y EMILIANO ZAPATA, QUINTANA ROO.		

II.- MODIFICACIONES.

MONTO ORIGINAL:	\$ 6'473,249.04
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 6'473,249.04
FECHA DE INICIO ORIGINAL:	20/06/2020
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:	17/10/2020

pt

0

Hoja 1





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF20-LP-23/2020

AUMENTO DE PLAZO:	0 DÍAS NATURALES.	
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	120 DÍAS NATURALES.	

III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS QUE HAN SIDO TOTALMENTE EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NO. DE ESTIMACIONES	PERIODO DE ESTIMACIÓN		IMPORTES DE ESTIMACIONES PAGADAS	IMPORTES DE ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO
	DEL	AL	(MUNICIPAL)	(MUNICIPAL)
1 (UNO)	20/06/2020	19/07/2020	\$ 2'610,622.90	
2 (DOS)	20/07/2020	18/08/2020	\$ 1'462,534.98	
3 (TRES)	19/08/2020	17/09/2020	\$ 1'087,907.17	
4 (CUATRO)	18/09/2020	02/10/2020	\$ 824,747.09	
5 (CINCO) ULTIMA Y FINIQUITO	03/10/2020	17/10/2020		\$ 69,737.24
		SUMAS:	\$ 5'985,812.14	\$ 69,737.24
MPORTE TOTAL:	\$ 6'473,249.04			

'V.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO**, LA FIANZA NO. BKY-0223-0057671 EXPEDIDA POR BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE \$ 647,324.90, PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, DE LA EMPRESA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO OP-FCP-FISMDF20-LP-23/2020.

Hoja 2





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF20-LP-23/2020

ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE OTRA ÍNDOLE, QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO AL CITADO CONTRATO.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

LA DEPENDENCIA EJECUTORA Y EL CONTRATISTA CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:45 HRS HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

C. ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

C. ARQ JORGE LUIS TOX MARTIN RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. EDDÉR PACHECO VILLAREAL ADMINISTRADOR ÚNICO "GRUPO SAHER VILLAREAL, S.A. DE C.V.

C. ING. EDWIS MARTIN ACOSTA HUCHIN SUPERINTENDENTE DE OBRA